



RESOLUCION No. 535-AD-75

Lima, 11 de Diciembre de 1975

Visto el Expediente de Registro N° 02575 de doña ROSA TORRES PINEDA, por el que solicita Licencia por Enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 55° de la Ley N° 11377 y Artículo 37 del Decreto Ley N° 20555;

De acuerdo con los Informes del Servicio de Medicina RED, Oficina Central de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña ROSA TORRES PINEDA, Auxiliar de Secretaría, Grado VII Sub-Grado 2 de la Dirección Nacional de Educación Física, OCHO (8) días de Licencia por Enfermedad, con goce íntegro de Haber, desde el 15 hasta el 22 de Noviembre de 1975.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
DGdeA/maju.

NGO. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED

